

Reglamento DEL PROGRAMA RETORNO CON TUS TARJETAS LIBRE VISA



SOBRE EL PROGRAMA

- a)** Tarjeta 3% de RETORNO: El programa de beneficios LIBRE otorgará un 3 % de RETORNO por compras en todos los establecimientos y un 1% de Retorno por compras en Supermercados y Gasolineras.
- b)** Tarjeta RETORNO de Intereses: El programa de beneficios LIBRE otorgará un 10 % de RETORNO por los intereses pagados y un 1% de RETORNO por compras en cualquier establecimiento.
- c)** El RETORNO será acumulado automáticamente en la tarjeta LIBRE RETORNO con la que podrás comprar en cualquier establecimiento que acepte tarjetas VISA.
- d)** El saldo acumulado en la tarjeta LIBRE RETORNO podrá ser consultado en Agencias y Centro de Contacto al 2513-5000.

RESTRICCIONES

- a)** Una cuenta LIBRE PLATINUM podrá acumular hasta un máximo de \$40 de RETORNO mensualmente.
- b)** Una cuenta LIBRE GOLD podrá acumular hasta un máximo de \$25 de RETORNO mensualmente.
- c)** Penalidad de RETORNO acumulado por mora en la fecha de pago:
 - a. 3 días de Mora:** Se castigará con el 30% del RETORNO acumulado.
 - b. 15 día de Mora:** Se castigará con el 60% de RETORNO acumulado.
 - c. 31 días Mora:** Se castigará con el 100% de RETORNO acumulado.
- d)** Se considera para el RETORNO únicamente las compras normales. Los avances de efectivo, las compras en cuotas o Extrafinanciamientos no deberán ser considerados.

